



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: CARLOS MANUEL CHIN MIS Y CECILIA NOEMI VENTURA LÓPEZ.

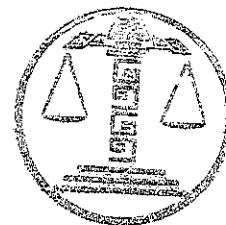
AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/37/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Carlos Manuel Chin Mis y Cecilia Noemi Ventura López, en contra de **“LA ELECCIÓN DE COMISARIOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA Y DE TODO EL MUNICIPIO DE TENABO, POR LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA JORNADA ELECTORAL DURANTE TODO EL PROCESO, ASÍ COMO DE INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LA ELECCIÓN, HECHOS QUE TRANSGREDEN LOS PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL.”** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veintisiete de diciembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **veintisiete de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/37/2024.

PROMOVENTES: CARLOS MANUEL CHIN MIS Y CECILIA NOEMI VENTURA LÓPEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA ELECCIÓN DE COMISARIOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA Y DE TODO EL MUNICIPIO DE TENABO, POR LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA JORNADA ELECTORAL DURANTE TODO EL PROCESO, ASÍ COMO DE INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LA ELECCIÓN, HECHOS QUE TRANSGREDEN LOS PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL." (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica MTC/SRIA-HA/074/2024, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenábo, Campeche, con el asunto: "Contestación" (sic) y documentación adjunta; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local, el día veintisiete de diciembre de la presente anualidad, a las 10:58 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JE/37/2024 el



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN.

cual se encuentra en estudio, por consiguiente, tórnese a la ponencia que presido para los trámites que correspondan.

Notifíquese al promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

JBC


FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (27 de diciembre de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.